



MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO
SANTA MARÍA DE HUACHIPA
PATRIMONIO ECOLÓGICO DE LIMA

RESOLUCION DE ALCALDIA N°

036-16

MCPSMH

C.P. Santa María de Huachipa, 19 ABR 2016

CONSIDERANDO:

Que, el art. 20 inciso 17 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades señala que: Son atribuciones del Alcalde "Designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza"

EN USO DE LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ART. 20 INCISO 6 DE LA LEY 27972 LEY ORGÁNICA MUNICIPALIDADES, CON EL VISTO BUENO DE LA GERENCIA DE ASESORIA JURÍDICA Y LA GERENCIA MUNICIPAL;

SE RESUELVE:

Art. 1° DAR POR CONCLUIDA A PARTIR de la fecha la designación del Sr. CESAR ARTURO POMA ZARATE en el cargo de confianza de SUB GERENTE DE INFORMATICA DE LA MUNICIPALIDAD DEL C.P. SANTA MARÍA DE HUACHIPA, por los considerandos expuestos.

Art. 2°.- Encargar a la Gerencia Municipal, Subgerencia de Contabilidad y Recursos Humanos y demás miembros de la Corporación Municipal el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE C.P.
SANTA MARÍA DE HUACHIPA

Dr. MARCIAL CURAHUA CALLAÑAUPA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD CP
SANTA MARIA DE HUACHIPA

Lic. MIGUEL ANGEL MALAGA CUADRO
ALCALDE